

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23182 CERDANYOLA DEL VALLÈS

Doña María Ruiz Quesada, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de Cerdanyola del Vallès (UPAD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 541/2020. Sección: A.

NIG: 0826642120208151584.

Fecha del auto de declaración 28 de diciembre de 2020.

Clase de concurso Voluntario.

Persona concursada. Edisson Fernando Aldas Moya, con DNI n.º 46491685Z y domicilio calle Besos, n.º 12, Bajos 2.ª, 08110 Montcada i Reixac (Barcelona).

Administradores concursales

Se ha designado como administradora concursal:

Ana Rossell Garau

Dirección postal: calle Bisbe Sivilla, n.º 50-52, 3.º, 3.ª, Barcelona 08022.

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concurso. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Paseo d'Horta, 19, planta segona - Cerdanyola del Vallès.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso. <https://www.publicidadconcursal.es>

Cerdanyola del Valles, 5 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Ruiz Quesada.

ID: A210029554-1